

Jose Mauricio Hernandez Calderon, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 13-002-2024 de 02/01/2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	13-003-2024	Fecha de suscripción:	02/01/2024
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA VEHICULOS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA.		
Contratista:	REINDUSTRIAS S.A.S.		
NIT o CC contratista	813007147-5		
Valor del contrato:	\$40.000.000	Plazo del contrato:	292 Dias
Fecha de acta inicio:	22/02/2024	Fecha de terminación inicial:	10/12/2024
Garantía de Cumplimiento No.	21-44-101436187	Aseguradora:	Seguros del Estado
Fecha aprobación garantía:	22/02/2024	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	1824 por \$ 40.000.000	Fecha CDP:	05/01/2024
CRP:	6324 por \$ 40.000.000	Fecha CRP:	20/02/2024
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	\$40.000.000
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	12/12/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Jose Mauricio Hernandez Calderon mediante oficio No. 1.13.201.257.083 del 22 de febrero de 2024		
Periodo Evaluado:	Marzo de 2024		

2. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FE-695954	11/03/2024	7.335.400	16/03/2024	7.335.400	32.664.600
FE-699153	22/04/2024	19.087.420	26/04/2024	19.087.420	13.577.180
Valor total facturado:		26.422.820	Totales:	26.422.820	13.577.180

3. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o servicios entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Suscripción del contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de Vehículos 13-003-2024. Acta de inicio 22/02/2024.	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de Vehículos	Servicio de Mantenimiento el servicio de la seccional Neiva.	100%
2	Diagnóstico de los dos (2) Vehículos, para su respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo.	Realizar diagnostico de los dos (2) Vehículos.	Diagnóstico de vehículos	100%
3	Se generaron ordenes de servicio, con el fin de atender las recomendaciones según informe técnico.	Realizar el mantenimiento	Mantenimientos realizados.	100%
4	Se realizaron los pagos correspondientes a las dos (2) facturas, de las dos (2), ordenes de servicio.	Pago de los mantenimientos realizados	Pagos realizados	100%
5	Según diagnostico es necesario realizar cambio del Módulo ABS, de uno de los vehículos, sin embargo, este repuesto se está importando por parte del contratista.	Pendiente de instalación Módulo ABS.	Instalación Modulo ABS	0%

4. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron, situaciones anormales que impidieran la normal ejecución del contrato.

Según el diagnóstico realizado, es necesario el cambio del Módulo ABS, a uno de los vehículos, sin embargo, el repuesto que el contratista tenía en stock, presentó falla en su configuración, lo que conlleva a que se gestionara la Importación de un repuesto adicional a afectos por garantía.

5. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 22-02-2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el mes se efectuó seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Se verifico que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.

- Se publicaron en el SECOP II, los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se mantiene organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

6. Llamadas de atención al contratista:

- No se realizaron llamadas.

7. Actas suscritas con el contratista:

- Para este periodo no se han realizado actas.

8. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del día 22 -04-2024 expedida por la señora Luz Marina Medina Pabon en su calidad de revisor fiscal, con tarjeta profesional TP-123134-T, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y acredita las planillas de pago en línea de aportes No. 9465295566.

9. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Que no se pueda adjudicar el contrato al declararse desierto el proceso, por falta de oferentes.	Responsable:	Grupo de origen de contratos
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer el debido análisis del sector para garantizar la pluralidad de oferentes y responder a las observaciones dentro del plazo establecido 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de formulación y publicación del proceso.		
Riesgo 2:	Que el presupuesto oficial resulte insuficiente para	Responsable:	Supervisor del contrato

	cubrir las necesidades de la Dirección Seccional.		
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección Seccional, programará con suficiente anticipación los requerimientos de mantenimiento de vehículos, con el fin de evitar fallas que generen mayores costos 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Incumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del contratista.	Responsable:	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar seguimiento permanente a la ejecución del contrato. 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato. .		
Riesgo 4:	Incremento en el valor de los repuestos, por efectos de las variaciones en la tasa de cambio.	Responsable:	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> Control sobre los valores ofertados, los cuales se deben mantener durante el plazo de ejecución del contrato. 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato. .		
Riesgo 5:	Inadecuada ejecución de las prácticas ambientales a los lavados de los vehículos y a la disposición final de los residuos peligrosos.	Responsable:	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento continuo del cumplimiento de los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento de índole ambiental. 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato. .		
Riesgo 6:	Deficiencias en los equipos y personal calificado y requeridos para la ejecución de los trabajos en los vehículos de la DIAN.	Responsable:	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El contratista debe garantizar el cumplimiento de las exigencias del anexo No 1 Especificaciones técnicas. 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato. .		
Riesgo 7:	Por cambios en las políticas gubernamentales y en las condiciones sociales, se presenta asonada y problemas de orden público en el taller.	Responsable:	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El contratista debe prever los posibles cambios en las políticas gubernamentales y en las condiciones sociales y de orden público en el taller. 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato. .		

10. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el plazo de ejecución del contrato no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato

En constancia, se firma el 9 de mayo de 2024.



JOSE MAURICIO HERNANDEZ CALDERON
SUPERVISOR